

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0294/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás dependencias competentes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se generen los mecanismos necesarios para incentivar a los patrones, personas físicas o morales, que empleen a personas mujeres y jóvenes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintidós.



PRESIDENTA

DIP. GEORGÍNA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN